

**ACTUALIZACIÓN MODELO DE PRÁCTICAS
PSICOLOGÍA CLÍNICA
RELACIÓN DOCENCIA-SERVICIO**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

ENVIGADO

ANTIOQUIA

2021



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO LEGAL.....	6
3. DEFINICIONES	11
3.1 Definición De Psicología Clínica.....	11
3.2 Definición Práctica Clínica.....	12
3.3 Definición Del Modelo De Docencia Servicio	12
4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	13
4.1 Misión.....	13
4.2 Visión	13
5. OBJETIVOS PRÁCTICA CLÍNICA.....	13
5.1 Objetivo General	14
5.2 Objetivos Específicos	14
6. COMPONENTES DEL ESCENARIO, PERSONAL Y PACIENTES DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA	14
6.1 Requisitos Para Realizar La Práctica Clínica.....	14
6.2 Duración De La Práctica Clínica.....	15
6.3 Escenarios De Práctica Profesional.....	15
6.4 Normas Del Escenario De Prácticas	16
6.5 Modalidad De Vinculación Del Estudiante A Las Prácticas Clínicas.....	19
6.6 Perfil Del Practicante.....	19
6.7 Funciones del Practicante	20
6.8 Perfil Del Supervisor.....	22
6.9 Funciones Del Supervisor:	22
6.10 Compromisos Y Responsabilidades Del Supervisor	23
6.11 Deberes Y Derechos De Los Usuarios	24
7. COMPETENCIAS	25
8. COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE DESEMPEÑO RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN.....	26
9. RELACIÓN ACTIVIDADES Y SEMANAS EN LOS MOMENTOS DEL MODELO DE DELEGACIÓN PROGRESIVA.....	28
10. PROYECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE DOCENCIA SERVICIO...	30

11. MOMENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ACORDE A LA DELEGACIÓN PROGRESIVA.....	42
11.1 Momentos y porcentajes de evaluación.....	42
12. BIBLIOGRAFÍA.....	44
13. Anexos: Formatos de evaluación	47

MODELO DE PRACTICA CLÍNICA

1. INTRODUCCIÓN

Las prácticas clínicas basadas en el modelo de docencia servicio son definidas en el artículo 2 del Decreto 2376 de 2010 como aquellas prácticas formativas en salud en la cuales se desarrolla una estrategia pedagógica planificada y organizada desde una institución educativa que busca integrar la formación académica con la prestación de servicios de salud, con el propósito de fortalecer y generar competencias, capacidades y nuevos conocimientos en los estudiantes y docentes de los programas de formación en salud, en un marco que promueve la calidad de la atención y el ejercicio profesional autónomo, responsable y ético de la profesión.

Según el artículo 4 de este mismo decreto, se plantea que por medio del modelo de relación de docencia servicio se busca garantizar el cumplimiento de los siguientes objetivos: a. Asegurar alianzas y planes de largo plazo entre instituciones educativas e instituciones prestadoras o aseguradoras de servicios de salud, instituciones de servicios, de investigación o espacios comunitarios que intervienen en la atención integral en salud de la población, para el desarrollo y fortalecimiento de escenarios de práctica fundados en objetivos, principios y estrategias pedagógicas compartidas. b. Asegurar la formación de talento humano en salud competente, con alto sentido ético, de responsabilidad y compromiso social con la salud de la población. c. Asegurar espacios adecuados para la docencia, la extensión, la investigación, la generación de conocimiento y el desarrollo de soluciones a los problemas de salud de la población.

Adicionalmente, en el artículo 3 se plantean los principios que rigen la relación del modelo de docencia servicio. La relación docencia servicio se regirá por los principios estipulados en la Constitución Política, en las normas de educación y salud vigentes y por los siguientes principios: a. Preeminencia del interés social: La

formación del talento humano en salud que se da en el marco de la relación docencia servicio, tiene un fin social que debe primar sobre otras consideraciones y servir de límite y orientación para el diseño, ejecución y evaluación de las prácticas formativas.

a. Preeminencia del interés social: La formación del talento humano en salud que se da en el marco de la relación docencia servicio, tiene un fin social que debe primar sobre otras consideraciones y servir de límite y orientación para el diseño, ejecución y evaluación de las prácticas formativas.

b. Autorregulación: Las instituciones que participen en la relación docencia-servicio deben prever procesos, controles y mecanismos idóneos para asegurar el cumplimiento de los objetivos, principios y normas previstas en el presente decreto, en los convenios docencia servicio y en las demás normas que regulan las actividades de las instituciones educativas y las instituciones donde se desarrollen las prácticas.

c. Respeto a los derechos de los usuarios: La relación docencia servicio se desarrollará asegurando el respeto de los derechos de los usuarios de las instituciones y servicios involucrados en dicha relación. En especial, se debe asegurar que la calidad de los servicios y la seguridad de los pacientes no se afecten negativamente por el desarrollo de las prácticas formativas. Todas las actividades asistenciales realizadas por los estudiantes en formación se realizarán bajo estricta supervisión del personal docente y/o del responsable de la prestación de los servicios, de conformidad con el Sistema de Garantía de la Calidad del Sistema de Seguridad Social en Salud.

d. Calidad: La relación docencia servicio se desarrollará asegurando la calidad en las actividades que se realizan tanto en el ámbito académico como en el de la prestación del servicio, siguiendo los principios y normas de los Sistemas de Calidad de Salud y Educación.

e. Planificación: La relación docencia servicio se construye a través de planes concertados de largo plazo, que integren los objetivos de formación, investigación, extensión y prestación de servicios, con estrategias, acciones e instrumentos que permitan el logro de los mismos, propiciando un monitoreo continuo de los avances y resultados.

f. Autonomía: La relación docencia servicio se desarrollará en el marco de la autonomía de las instituciones participantes.

2. MARCO LEGAL

Decreto 2376 de 2010: Por medio del cual se regula el modelo de docencia-servicio para los programas de formación en el campo de la salud, que tiene por objeto regular los aspectos atinentes a la relación docencia - servicio en programas académicos del área de la salud, sin importar el grado de participación o ausencia de ella en la propiedad que las instituciones educativas tengan sobre los escenarios de práctica o la naturaleza jurídica de los participantes.

Ley 100 de 1993, en su artículo 173 numeral 2: Faculta al Ministerio de Salud para dictar las normas científicas que regulan la calidad de los servicios de obligatorio cumplimiento por parte de todas las entidades promotoras de salud, los prestadores de servicios de salud del sistema general de seguridad social en salud y las direcciones seccionales, distritales y locales de salud.

Ley 1090 de 2006: por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

En el párrafo del Art. 1° sostiene lo siguiente: Por lo anterior y teniendo en cuenta la definición de salud por parte de OMS; En la que se subraya la naturaleza biopsicosocial del individuo, que el bienestar y la prevención son parte esencial del sistema de valores que conduce a la sanidad física y mental, que la Psicología estudia el comportamiento en general de la persona sana o enferma. Se concluye que, independientemente del área en que se desempeña en el ejercicio tanto público como privado, pertenece privilegiadamente al ámbito de la salud, ***motivo por el cual se considera al psicólogo también como un profesional de la salud.***

Decreto 780 de 2016: Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y de la Protección Social.

Resolución 3100 de 2019: Por medio de la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

Resolución 3100 de 2019: Por medio de la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el anexo técnico para el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud.

Ley 715 de 2001: por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Con esta ley se proponen realizar acciones de promoción, prevención y control de acuerdo a las competencias que ella establece.

Ley 30 de 1992: Por medio de la cual se reglamenta la implementación del servicio público de Educación Superior.

Decreto 1330 de 2019: Por el cual se sustituye en el Único Reglamentario del Sector de Educación el Capítulo 2, y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

Decreto 1527 de 2002: Por medio del cual se establecen los estándares de calidad en programas profesionales de pregrado en Psicología.

Resolución 1995 de 1999: Por medio de la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.

Ley 1090 de 2006: Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, y se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.

Ley 1616 de 2013: Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.

Resolución 3374 de 2000: Por el cual se define el registro individual de la prestación de servicios de salud RIPS.

Resolución 839 de 2017: que establece el manejo, custodia, tiempo de retención, conservación y disposición final de los expedientes de las historias clínicas, y el manejo que le deben dar las entidades del sistema de salud en caso de liquidación.

Ley 1266 de 2008: Por la cual se dictan las disposiciones generales del “hábeas data” y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, incluidos los servicios de salud y especifica que los datos personales no pueden ser transmitidos ni compartidos sin consentimiento del cliente.

Ley 1164 de 2007: Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. La presente ley tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos.

Por Talento Humano en Salud se entiende todo el personal que interviene en la promoción, educación, información de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad de todos los habitantes del territorio nacional dentro de la estructura organizacional de la prestación de los servicios de salud.

Resolución 1448 de 2006: Por la cual se definen las Condiciones de Habilitación para las instituciones que prestan servicios de salud bajo la modalidad de Telemedicina.

Ley 1341 del 2009: Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones TICs, se crea la Agencia Nacional del espectro y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2654 de 2019: Por la cual Establecen disposiciones para la telesalud y parámetros para la práctica de la telemedicina en el país, a través de la cual se establecen disposiciones para la telesalud y parámetros para la práctica de la telemedicina en el país. La Resolución tiene como objetivo reglamentar la telesalud, la cual está compuesta por la teleeducación, teleorientación y el teleapoyo.

Resolución 5521 de 2013, que en su artículo 8°, realiza un glosario de los siguientes conceptos:

Consulta psicológica: Es una valoración y orientación realizada por un profesional en psicología que consta de: Anamnesis, evaluación general del estado emocional, socio afectivo y comportamental, incluyendo de ser necesario la aplicación de test o pruebas psicológicas, así como la determinación de un plan de tratamiento.

Psicoterapia: De acuerdo con la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la psicoterapia comprende intervenciones planificadas y estructuradas que tienen el objetivo de influir sobre el comportamiento, el humor y patrones emocionales de reacción a diversos estímulos, a través de medios psicológicos, verbales y no verbales. La psicoterapia no incluye el uso de ningún medio bioquímico o biológico. Es realizada por psicólogo clínico o médico especialista competente; puede ser de carácter individual, de pareja, familiar o grupal, según criterio del profesional tratante.

Interconsulta: Es la solicitud expedida por el profesional de la salud responsable de la atención de un paciente a otros profesionales de la salud, quienes emiten juicios, orientaciones y recomendaciones técnico-científicas sobre la conducta a seguir con el paciente.

Telemedicina: Es la provisión de servicios de salud a distancia, en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación, que les permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso a la población de los servicios de salud.

Circular externa 0003 del 10 de marzo de 2020: da instrucciones sobre la gestión de la atención de agentes nuevos, incrementos inusitados de casos correspondientes a eventos de interés en salud pública o emergencias en salud pública de importancia internacional – o nacional.

Política Nacional de la Seguridad del Paciente del Ministerio de Salud y Protección Social del 11 de junio de 2008: que obliga a adoptar los siguientes principios orientadores

de la política:

A. Enfoque de atención centrado en el usuario. Significa que lo importante son los resultados obtenidos en él y su seguridad, lo cual es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de seguridad del paciente.

B. Cultura de Seguridad. El ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente debe darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre pacientes, profesionales, aseguradores y la comunidad. Es deber de los diferentes actores del sistema facilitar las condiciones que permitan dicho ambiente.

C. Integración con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. La política de seguridad del paciente es parte integral. Acero, P., Cabas, K., Caycedo, C., Figueroa, P., Patrick, G & Rudas, M.M del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, y es transversal a todos sus componentes.

D. Multicausalidad. El problema de la seguridad del paciente es un problema sistémico y multicausal en el cual deben involucrarse las diferentes áreas organizacionales y los diferentes actores.

E. Validez. Para impactarlo se requiere implementar metodologías y herramientas prácticas, soportadas en la evidencia científica disponible.

F. Alianza con el paciente y su familia. La política de seguridad debe contar con los pacientes y sus familias e involucrarlos en sus acciones de mejora.

G. Alianza con el profesional de la salud. La política de seguridad parte del reconocimiento del carácter ético de la atención brindada por el profesional de la salud y de la complejidad de estos procesos por lo cual contará con la activa participación de ellos y procurará defenderlo de señalamientos injustificados.

3. DEFINICIONES

3.1 Definición De Psicología Clínica

La ley 1090 de 2006 define la psicología como una ciencia sustentada en la investigación y una profesión que estudia los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano, desde la perspectiva del paradigma de la complejidad, con la finalidad de propiciar el desarrollo del talento y las competencias humanas en los diferentes dominios y contextos sociales tales como: la educación, la salud, el trabajo, la justicia, la protección ambiental, el bienestar y la calidad de vida. Con base en la investigación científica fundamenta sus conocimientos y los aplica en forma válida, ética y responsable en favor de los individuos, los grupos y las organizaciones, en los distintos ámbitos de la vida individual y social, aportando conocimientos, técnicas y procedimientos para crear condiciones que contribuyan al bienestar de los individuos y al desarrollo de la comunidad, de los grupos y las organizaciones para una mejor calidad de vida.

Witmer habló por primera vez de la psicología clínica como tal en su conferencia ante la American Psychological Association (APA) en el año 1896, y se refirió a ella en los siguientes términos: “La Psicología Clínica se deriva de los resultados obtenidos en el examen individualizado de muchos seres humanos (...) la clínica psicológica es una institución pública abierta al servicio de la sociedad, a la investigación propia, y a la formación de los estudiante” (Belloch, 2008, p. 76, como se citó en Arias, 2014).

El Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC) en su descripción general del campo clínico hace referencia a la definición que hace la APA como una profesión que utiliza los principios, teorías y modelos derivados de la psicología para entender, explicar e intervenir los problemas emocionales, psicológicos y conductuales de la persona. Dentro de las actividades que se realizan en este campo, se encuentran la investigación, la evaluación, el diagnóstico, pronóstico, tratamiento, rehabilitación,

promoción y prevención de los aspectos que afectan al ser humano. El psicólogo clínico en su contexto real de trabajo requiere de la interacción con otros profesionales, de la aplicación de principios éticos, la integralidad y la actualización permanente para garantizar un trabajo que contribuya a la obtención de óptimos resultados (COLPSIC, 2014).

3.2 Definición Práctica Clínica

La práctica psicológica es un espacio de integración de los saberes adquiridos durante la formación en psicología y el quehacer del psicólogo en diferentes contextos de actuación. En este sentido, la práctica clínica es una actividad de carácter formativo que realiza el estudiante, mediante el cual se adquieren las competencias para desarrollar la evaluación, el análisis, el diagnóstico, las intervenciones psicológicas a nivel individual y grupal, teniendo en cuenta además de las dinámicas subjetivas, el contexto social y cultural en el cual interactúan los sujetos con los que realiza sus diferentes acciones psicológicas. Este acercamiento al escenario práctica del futuro psicólogo, facilita en el estudiante la preparación para el trabajo y el contexto ocupacional de la psicología clínica.

En la IUE la práctica clínica, es una práctica obligatoria para los estudiantes del programa de psicología y se desarrolla en el décimo semestre del plan de estudios del programa, luego de las prácticas profesionales I y II que se desarrollan en escenarios no clínicos.

3.3 Definición Del Modelo De Docencia Servicio

En el artículo 2 del capítulo 1 del Decreto 2376 de 2010 se define a la relación de docencia servicio como el Vínculo funcional que se establece entre instituciones educativas y otras organizaciones, con el propósito de formar talento humano en salud o entre instituciones educativas cuando por lo menos una de ellas disponga de escenarios de práctica en salud. Este vínculo se funda en un proceso de planificación académica, administrativa e investigativa de largo plazo, concertado entre las partes de la relación docencia - servicio.

Para los planes de la práctica clínica, durante las 16 semanas del semestre académico, se implementa el modelo de delegación progresiva. Este incluye las actividades prácticas formativas correspondientes a cada momento en relación con los avances en lo teórico y en lo práctico del estudiante. De esta forma, bajo la supervisión del docente y el personal asistencial, se desarrollan actividades para los tres momentos: Observa o se informa, Actúa guiado por el docente y Actúa observado por el docente.

4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

4.1 Misión

Propender por la formación integral de profesionales en diferentes campos del conocimiento, seres humanos con sentido de responsabilidad social, que exalten en sí mismos y en los demás la dignidad humana para una sana y pacífica convivencia en medio de la diferencia, capaces de respetar y hacer respetar el entorno, de generar cambios y adaptarse proactivamente a las circunstancias que les imponen el mundo contemporáneo y sus desarrollos tecnológicos.

4.2 Visión

Fundamentados en la gestión integral de los procesos y centrados en claros propósitos del desarrollo humano, seremos una excelente alternativa de Educación Superior para la generación de conocimiento científico e innovaciones tecnológicas de alta calidad, con responsabilidad social y reconocida en los ámbitos local, nacional e internacional.

5. OBJETIVOS PRÁCTICA CLÍNICA

5.1 Objetivo General

Contribuir al desarrollo de las competencias propias del psicólogo clínico a través de actividades de atención psicológica a nivel individual, grupal y comunitaria, con la supervisión de un profesional idóneo y relacionado con el contexto social y cultural en el que se desenvuelve.

5.2 Objetivos Específicos

- Propiciar el aprendizaje e implementación de estrategias de evaluación y diagnóstico psicológico a partir del uso ético y científico de las técnicas psicológicas.
- Proponer intervenciones psicológicas individuales, grupales y social comunitarias que respondan a las demandas de los usuarios.
- Brindar un acompañamiento riguroso al proceso de aprendizaje de los estudiantes en práctica clínica que redunde en la calidad de las atenciones a los usuarios.

6. COMPONENTES DEL ESCENARIO, PERSONAL Y PACIENTES DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA

6.1 Requisitos Para Realizar La Práctica Clínica

Académicos

- Estar vinculado a la Institución Universitaria de Envigado como estudiante del programa de Psicología.
- Haber cursado y aprobado todas las asignaturas disciplinares del pènsun académico, de tal manera que se acredite el cumplimiento de los requerimientos que contempla el plan de estudios para desarrollar la práctica clínica individual, grupal o comunitaria.

Documentales

- Fotocopia de la Cédula
- Constancia certificada de afiliación a un régimen contributivo o subsidiado de salud (**decreto 055 de 2015**: cuyo objetivo es establecer las reglas para la afiliación y el pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes que cumplen con las condiciones señaladas en el literal a) numeral 4 del artículo 13 del Decreto-ley 1295 de 1994, modificado por el artículo 2° de la Ley 1562 del 2012).
- Aportar la documentación necesaria para la afiliación a la Póliza de aseguramiento en Salud.

Salud

- Contar con el esquema de vacunación completo de acuerdo con la Guía de vacunación para el adulto trabajador en Colombia 2018, emitida por la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo (http://www.medicinadeltrabajo.org/docs/Guia_Vacunacion_Adulto_Trabajador_Colombia_2018.pdf) y las recomendaciones de Alertas Epidemiológicas emitidas por el Instituto Nacional de Salud de Colombia.

6.2 Duración De La Práctica Clínica

La práctica clínica se lleva a cabo en un semestre académico, el décimo, a través de una asignatura con 7 créditos. El estudiante debe cumplir un mínimo de 20 horas semanales en el sitio de práctica.

6.3 Escenarios De Práctica Profesional

La Institución Universitaria de Envigado asignará los escenarios para la práctica clínica, en las instituciones que tengan servicios en salud para la atención psicoterapéutica individual, grupal o social. Con ellas deberá haber un convenio docencia servicio, según lo regula el decreto 2376 de 2010, así mismo, de acuerdo al reglamento de prácticas del programa de Psicología de la IUE. Así mismo los escenarios de práctica clínica serán los autorizados por la Comisión Intersectorial

para el Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y de la Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional, según ley 1164 del 2007, por el cual se dictan disposiciones en materia del talento humano en salud.

Los escenarios para la práctica clínica son:

Institución	Sede	Dirección	Observación
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924	Sede 01: Consultorio Psicológico de Proyección Social - 0526610924-01	Carrera 27 B # 39 A Sur – 57 Envigado, Antioquia	IUE
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924	Sede 02: Consultorio Psicológico de Proyección Social 0536010924-02	Cra 52A No. 74-67 Itagüí, Antioquia	Casa de Justicia Itagüí
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924	Sede 03: Institución Universitaria de Envigado - 0526610924-03	Calle 39 Sur No. 34A-07 Envigado, Antioquia	Cefit
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924	Sede 04: Consultorio Psicológico de Proyección Social 0526610924-04	Calle 40 Sur # 24F-106 Envigado, Antioquia	Casa de Justicia Envigado
E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel – 0526604910	Sede 01: E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel 0526604910-01	DG 31 # 36 A SUR – 80 Envigado, Antioquia	Hospital Manuel Uribe Angel

Otras metodologías de intervención desde los escenarios: telepsicología, acogiéndonos al decreto 2654 de 2019: a través de la cual se establecen disposiciones para la telesalud y parámetros para la práctica de la telemedicina en el país, que reglamenta la telesalud, la cual está compuesta por la teleducación, teleorientación y el teleapoyo a través de plataformas virtuales (TICS).

6.4 Normas Del Escenario De Prácticas

Las Normas básicas que se deben cumplir dentro del escenario de Prácticas clínicas del Consultorio Psicológico de proyección Social son:

1. Participar activamente en el proceso de selección, evaluación y devolución para ingresar a las prácticas profesionales de psicología clínica.

2. Cumplir con los requerimientos académicos, normativos y de salud, para realizar las prácticas profesionales.
3. Conocer el reglamento de prácticas profesionales vigente y demás normativas Institucionales, departamentales y nacionales.
4. Tener un enfoque teórico de la Psicología, con el cual realizar su práctica profesional
5. Realizar informes y cuaderno clínico, según lo sugerido por la corriente psicológica y el supervisor de la práctica profesional.
6. Participar en los Staff Clínicos y elaborar los informes y casos, acordes con la corriente psicológica adoptada.
7. Mantener una posición ética y profesional todo el tiempo dentro del escenario de práctica profesional, que se refleje en sus actuaciones.
8. Respetar y cuidar todos los bienes que se encuentran dentro del escenario y que son para uso exclusivo de la práctica profesional.
9. Respetar y cumplir el horario de rotación dispuesto por el escenario de prácticas, acorde a los tiempos propuestos, según el modelo docencia servicio y de la disponibilidad del supervisor.
10. Realizar diariamente el diligenciamiento de los formatos que se requieren dentro del escenario de prácticas profesionales como agendar la atención a los usuarios que solicitan cita, socializar el consentimiento informado al usuario al que se le prestó el servicio, abrir historias clínicas, ingresar los RIPS, actualizar la evolución del proceso de atenciones, hacer remisiones interdisciplinarias para los casos que se requieren, entre otros.
11. Asistir puntualmente a todas las reuniones y actividades académicas que se programen durante el semestre.
12. Asistir a encuentros de formación, capacitación y autocuidado y participar activamente en cada uno de ellos.
13. Mantener el escenario y espacio clínico de la atención en completo orden, cuidado e higiene.
14. Mantener una adecuada presentación personal: El practicante profesional no podrá asistir al escenario de prácticas en pantaloneta, bermudas, camisa sin

- mangas, cachucha, y demás prendas de vestir deportivas que expresen informalidad. Evitar usar blusas ombligueras o escotes pronunciados.
15. Mantener un alto sentido de pertenencia por la Institución Universitaria de Envigado, sabiendo que siempre está actuando a nombre de ella.
 16. Caracterizarse por su responsabilidad y compromiso con cada una de las actividades propias del Consultorio Psicológico.
 17. Llevar la bata distintiva del Consultorio durante todo el tiempo que se está prestando el servicio en el Consultorio, si no se tiene, mantener una adecuada presentación personal.
 18. Mantener una permanente comunicación con la Coordinación del Consultorio Psicológico y con los Coordinadores de cada una de las sedes del Consultorio que actúan como escenario de prácticas, para responder a todas las solicitudes y priorizar la atención a usuarios que lo requieran.
 19. Avisar con suficiente tiempo de poder comunicar a los pacientes y demás personas de interés en el proceso, sobre alguna ausencia asociada a incapacidad por problemas de salud y otras circunstancias que ameriten su ausencia. Adjuntar soporte legal que evidencie su ausencia.
 20. Dar cumplimiento a las recomendaciones en materia de prevención y autocuidado, que le sean indicadas para el desarrollo de actividades dentro de su práctica.
 21. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para la realización de su práctica.
 22. Procurar tener datos móviles en su celular, de tal manera que pueda estar constantemente informados de actividades académicas importantes o información relacionada con el Consultorio Psicológico.
 23. Informar siempre sobre cualquier situación crítica que se presente en el escenario de las prácticas profesionales para poder responder pronto a su solución.
 24. Entregar todos los informes y demás datos que se requieran durante todo el semestre académico para el desarrollo de su práctica profesional y al finalizar el semestre académico.

25. Tratar de cumplir con el 100% de todos los indicadores de gestión como practicante del Consultorio Psicológico.
26. Hacer entrega final a la coordinación del Consultorio, de toda la información y demás insumos que se requieran para hacer el cierre final del semestre académico y de su cumplimiento.

6.5 Modalidad De Vinculación Del Estudiante A Las Prácticas Clínicas

El practicante de Psicología Clínica de la IUE, se vincula en modalidad de Convenio, mediante acuerdo de voluntades suscrito entre la Institución participante en la relación docencia servicio, sus condiciones, compromisos y responsabilidades de cada una de las partes que quedarán formalizadas en el documento que se llamará convenio o lineamientos de la relación docencia servicio, acorde al decreto 2376 de 2010.

6.6 Perfil Del Practicante

El practicante de Psicología clínica, contará con competencias que le permita ser capaz de evaluar, prevenir y tratar los problemas que surgen en el seno de la clínica individual, los grupos o comunidades (situaciones de riesgo social y personal) con el fin de lograr promover la calidad de vida tanto de carácter general como en aquellos miembros de la comunidad que presentan carencias o tengan qué hacer frente a dificultades concretas. Las áreas de conocimiento estarán relacionadas con:

- Conocimiento del marco normativo, administrativo y organizativo con sus principales programas y servicios.
- Características psicosociales de los sectores propios de intervención.
- Estrategias y técnicas más habituales de intervención tanto a nivel individual, como grupal y comunitario.
- Modelos teóricos de la intervención social.
- Metodología: planificación, evaluación de necesidades, evaluación de programas.

6.7 Funciones del Practicante

Atención directa

El estudiante de psicología en la práctica clínica interviene directamente con la población objetivo de los servicios para evaluación, orientación y/o solución de problemas. Cuando realiza atención grupal, lo hace a través de intervenciones con grupos de autoayuda, como en el caso de intervenciones con padres con problemas de relación con sus hijos. Finalmente, en el nivel comunitario, podría citarse el trabajo desde programas de prevención y promoción del bienestar en general de la comunidad y las familias.

Asesoramiento y consultoría

Como uno de los rasgos más distintivos de la intervención social destaca esta función de práctica en la cual el estudiante realizará un trabajo dirigido al personal de la Institución o a los programas y servicios, que se tengan estructurados, relacionado con su funcionamiento, implementación, opciones alternativas, superación de crisis. Se trata en este caso de una intervención indirecta en la cual el psicólogo practicante intenta obtener un efecto multiplicador al orientar y asesorar a aquellos que están en contacto con la población objetivo.

Dinamización comunitaria

Desde el modelo comunitario aparece con fuerza la intervención del psicólogo practicante que persigue una mayor conciencia de comunidad y la dinamización del potencial de recursos que ella encierra. La posibilidad de reconstruir un tejido social más solidario creando flujos de apoyo en la comunidad, la promoción de movimientos asociativos, el impulso a la generación de proyectos nacidos de las propias necesidades de cada comunidad, etc., suponen en la actualidad un tipo de intervención muy importante para las sedes del consultorio en donde se presta el servicio de atención psicológica.

Investigación

Una función especialmente necesaria es la realización de prospecciones, estudios y trabajos de investigación que contribuyan al avance del cuerpo de conocimientos que sustentan esta actividad de práctica profesional. A partir de la importancia de las técnicas de investigación dentro del curriculum formativo del psicólogo, éste se encuentra en una situación privilegiada para desarrollar este tipo de labor en un campo que plantea excepcionales retos debido a la compleja red de factores que se encuentran actuando en cualquier problemática social.

Planificación y programas

La intervención social y comunitaria desde lo clínico, suele entrañar una gran complejidad, atendiendo a la complejidad de los fenómenos sobre los que actúa. En este sentido se hace necesario un trabajo de planificación y programación para alcanzar el óptimo grado de estructuración de los componentes de la intervención, entre estos, la definición de la población destinataria, objetivos, creación de servicios y recursos, entre otros.

Evaluación de programas

Como un aspecto que se destaca por la importancia que entraña para la toma de decisiones, la evaluación de programas se refiere al estudio sistemático de los componentes, procesos y resultados de las intervenciones y programas. En este caso también la formación del psicólogo en técnicas de evaluación y diseño, junto al conocimiento del ámbito concreto de trabajo, le permite obtener una posición ventajosa para realizar esta función esencial a cualquier programa.

Formación

Como en otros campos de la psicología aplicada, el practicante de psicología clínica diseña y realiza actividades formativas. Las actividades formativas han tenido una gran demanda y han supuesto una función importante tanto en la formación de los propios psicólogos como por la aportación que supone para otros profesionales de la intervención social.

6.8 Perfil Del Supervisor

Para supervisar el desarrollo de las prácticas clínicas a cada estudiante se le asigna un docente supervisor del Programa de Psicología que debe contar con los siguientes requisitos:

- El supervisor clínico debe ser un psicólogo con experiencia clínica en atención psicológica individual, grupal y social comunitaria, preferiblemente con formación posgradual en el ámbito clínico, psicoterapia y/o de la salud mental. Debe contar con experiencia de mínimo 4 años de atención psicológica individual.
- Se recomienda que el supervisor haya realizado su propio proceso psicoterapéutico personal con la finalidad de acompañar de poder asesoramiento del futuros profesionales en la psicología.
- Posee un manejo claro de conocimiento y competencia de los procesos de evaluación, diagnóstico, intervención y/o tratamiento, además del concepto de salud y enfermedad mental.
- Presenta una apertura teórica práctica con otros enfoques sobre el campo de su quehacer psicológico.
- Maneja teorías del comportamiento normal y psicopatológico que están directamente relacionadas con estrategias claves de evaluación/diagnóstico e intervención y/o tratamientos.
- Conoce métodos y/o procedimientos de investigación que promuevan su interés investigativo.

6.9 Funciones Del Supervisor:

- Acompañar al estudiante en los diferentes momentos de la delegación progresiva.
- Identificar el nivel de conocimientos teóricos y técnicos de los estudiantes que acompañará durante la práctica clínica.

- Supervisar el proceso de atención clínica individual, grupal o social comunitario realizado por los practicantes.
- Orientar en el diligenciamiento de las historias clínicas, informes psicológicos, remisiones, entre otros documentos propios de la atención clínica.
- Realizar la evaluación del desempeño de los practicantes en psicología clínica que tiene a su cargo y hacer recomendaciones oportunas que favorezcan el desarrollo de sus competencias profesionales.
- Propiciar espacios de reflexiones teóricas, metodológicas y éticas en la atención clínica psicológica.
- Orientar y acompañar al estudiante en el diseño, ejecución y presentación de informes exigidos en la práctica clínica.
- Programar y dirigir los encuentros grupales con los estudiantes que acompañe para profundizar en el análisis y/o formulación de casos clínicos
- Generar en los estudiantes la reflexión continua sobre su quehacer como psicólogo clínico y sobre el autocuidado.
- Velar por que el estudiante tenga las condiciones necesarias en el escenario de práctica, para el aprendizaje y desarrollo de competencias propias del quehacer psicológico y la ejecución de su proyecto de práctica.
- Revisar la elaboración del proyecto y del informe final de prácticas.

6.10 Compromisos Y Responsabilidades Del Supervisor

- Guiar al estudiante durante todas las fases de delegación progresiva.
- Conocer el manual de normas y prácticas profesionales que se tiene establecido en el escenario de prácticas profesionales, el consultorio psicológico social de la IUE.
- Orientar al estudiante con teorías, métodos de intervención, lecturas que orienten la intervención psicológica que realizan a los pacientes, según la corriente teórica con la que trabaja.

- Garantizar el correcto diligenciamiento y manejo integral de la Historia clínica y de los registros asistenciales de las atenciones e intervenciones a los usuarios de todas las sedes que actúan como escenario clínico de la IUE.
- Mantener una comunicación fluida y constante con el coordinador del escenario de prácticas y tomar decisiones conjuntas cuando se tengan casos en los que se tiene que decidir sobre un estudiante de prácticas profesionales o hacer seguimiento de su desempeño y proceso académico.
- Realizar reporte de las dificultades presentadas en el ejercicio de las prácticas profesionales supervisadas.
- Hacer reporte de eventos adversos.
- Evaluar y guiar a los estudiantes en la aplicación de las guías de práctica clínica, su adopción y evaluación de la calidad: Agree II
- Mantener siempre las condiciones académicas y administrativas para el adecuado desarrollo de las funciones del practicante, favoreciendo un ambiente de relaciones profesionales, que permita la asunción de un rol ético y respetuoso.

6.11 Deberes Y Derechos De Los Usuarios

DERECHOS	DEBERES
Recibir información y orientación adecuada y oportuna para acceder a los servicios	Hacer un buen uso de los servicios de salud y de las instalaciones del escenario de prácticas profesionales
Ser atendido oportunamente por el personal del escenario de prácticas	Asistir puntualmente a las citas programadas por el personal del escenario de prácticas
Acceder a los servicios de salud	Mantener un trato amable, respetuoso y cordial con el personal del escenario de práctica
Recibir información veraz con respecto a su condición psicológica, tratamiento y manejo confidencial de su historia clínica	Brindar información real sobre sus datos personales, motivo de consulta y situación actual

Recibir un trato digno y respetuoso por parte del personal de escenario de prácticas	Interponer las quejas o reclamos de manera respetuosa y cordial
Recibir respuesta oportuna a las quejas o peticiones interpuestas ante el escenario de prácticas	Respetar las normas y horarios de atención del escenario de prácticas
Recibir un tratamiento psicológico adecuado para su condición actual por parte del personal del escenario de práctica	Comprometerse en un trabajo cooperativo con el terapeuta en pro de su proceso de tratamiento

7. COMPETENCIAS

El programa de psicología de la IUE ha definido su propósito de formación, las competencias y los criterios a desarrollar. Para el caso particular, estas son las competencias y los criterios que se desarrollan en la práctica clínica:

Propósito de formación del programa: Formar profesionales en psicología capaces de intervenir con calidad y sentido crítico en la transformación de las complejas realidades sociales e individuales, a partir del trabajo interdisciplinario y del dominio de los enfoques, técnicas e instrumentos propios de esta disciplina, desde una perspectiva que integre las dimensiones ética, estética y epistemológica.	
Competencias	Criterios
A. Interpreta las diversas facetas del comportamiento individual y social a partir de los conceptos y teorías psicológicas.	A1. Describe el comportamiento humano a partir de las teorías psicológicas, para abordarlo desde una perspectiva científica
B. Evalúa el comportamiento humano en diferentes contextos desde las teorías y metodologías de la psicología con miras al diagnóstico y a la intervención.	B2. Identifica problemáticas comportamentales en los fenómenos sociales e individuales y las revisa desde las diferentes teorías psicológicas en los contextos específicos.
	B3. Aplica los métodos de evaluación y diagnóstico psicológico a partir del establecimiento de objetivos de valoración de problemáticas psicológicas.
	B4. Emite conceptos profesionales desde la psicología, en los diferentes campos de desempeño, para la intervención.

C. Implementa estrategias para la intervención y el seguimiento de las metas propuestas en los procesos de evaluación.	C1. Propone programas de promoción, prevención e intervención en salud mental en contextos interdisciplinarios, para fortalecer estilos de vida saludables a nivel individual y grupal.
	C2. Selecciona estrategias psicológicas pertinentes, a partir de los modelos teóricos para la intervención en los diferentes campos de aplicación profesional.
	C3. Diseña programas de mejoramiento psicológico que estén en concordancia con las características y necesidades del contexto.
	C4. Establece avances o retrocesos a partir de los objetivos, planes y estrategias de intervención para reorientarlos en caso de ser necesario.
D. Diseña proyectos y programas de intervención social, de promoción y prevención de la salud, a partir de las necesidades de las personas y comunidades.	D1. Caracteriza los componentes psicológicos de las problemáticas sociales que afectan la salud mental para su mejoramiento.
	D2. Retroalimenta a los grupos beneficiarios de los diferentes servicios psicológicos, usando los canales de comunicación apropiados, según el contexto del servicio y del usuario.
	D3. Desarrolla programas de promoción y prevención a partir de propuestas creativas relacionadas con la cultura local para incidir en las actitudes individuales y colectivas.
	D4. Comparte con los usuarios los resultados de los procesos de evaluación, investigación e intervención para que los beneficiarios participen activamente en la toma de decisiones.

8. COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE DESEMPEÑO RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN.

Para la práctica clínica se consideran tres actividades básicas: Evaluación, diagnóstico e intervención. De esta forma, se relaciona cada una de ellas con los criterios y las competencias definidas:

Tabla relación de competencias y criterios de formación de las prácticas clínicas con las actividades derivadas del método clínico

Competencia	Criterio	Actividades de aplicación método clínico en la práctica
A. Interpreta las diversas facetas del comportamiento individual y social a partir de los conceptos y teorías psicológicas.	A1. Describe el comportamiento humano a partir de las teorías psicológicas, para abordarlo desde una perspectiva científica.	Evaluación y diagnóstico
B. Evalúa el comportamiento humano en diferentes contextos desde las teorías y metodologías de la psicología con miras al diagnóstico y a la intervención.	B2. Identifica problemáticas comportamentales en los fenómenos sociales e individuales y las revisa desde las diferentes teorías psicológicas en los contextos específicos.	Evaluación y diagnóstico
	B3. Aplica los métodos de evaluación y diagnóstico psicológico a partir del establecimiento de objetivos de valoración de problemáticas psicológicas.	Evaluación, diagnóstico e intervención
	B4. Emite conceptos profesionales desde la psicología, en los diferentes campos de desempeño, para la intervención.	Diagnóstico e intervención
C. Implementa estrategias para la intervención y el seguimiento de las metas propuestas en los procesos de evaluación.	C1. Propone programas de promoción, prevención e intervención en salud mental en contextos interdisciplinarios, para fortalecer estilos de vida saludables a nivel individual y grupal.	Evaluación, diagnóstico e intervención
	C2. Selecciona estrategias psicológicas pertinentes, a partir de los modelos teóricos para la intervención en los diferentes campos de aplicación profesional.	Intervención
	C3. Diseña programas de mejoramiento psicológico que estén en concordancia con las características y necesidades del contexto.	Evaluación, diagnóstico e intervención
	C4. Establece avances o retrocesos a partir de los objetivos, planes y estrategias de intervención para reorientarlos en caso de ser necesario.	Evaluación e intervención
D. Diseña proyectos y programas de intervención social, de promoción y prevención de la salud, a partir de las necesidades de las personas y comunidades.	D1. Caracteriza los componentes psicológicos de las problemáticas sociales que afectan la salud mental para su mejoramiento.	Evaluación
	D2. Retroalimenta a los grupos beneficiarios de los diferentes servicios psicológicos, usando los canales de comunicación apropiados, según el contexto del servicio y del usuario.	Intervención
	D3. Desarrolla programas de promoción y prevención a partir de propuestas creativas relacionadas con la cultura local para incidir en las actitudes individuales y colectivas.	Evaluación y diagnóstico
	D4. Comparte con los usuarios los resultados de los procesos de evaluación, investigación e intervención para que los beneficiarios participen activamente en la toma de decisiones.	Evaluación, diagnóstico e intervención

9. RELACIÓN ACTIVIDADES Y SEMANAS EN LOS MOMENTOS DEL MODELO DE DELEGACIÓN PROGRESIVA

En la implementación del modelo de delegación progresiva para los escenarios de práctica clínica dispuestos en la IUE, se definen las actividades que permitirán el desarrollo de las competencias, y el momento de la delegación y en los tiempos en que tiene lugar durante el semestre académico:

Tabla relación de actividades, competencias, criterios, momento de la delegación progresiva y semanas

Actividades a desarrollar en la implementación del modelo de delegación progresiva	Competencias y criterios asociados a la actividad	Momento de la delegación progresiva	Semanas															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Inducción general al escenario de práctica: aproximación a los centros de práctica, la normatividad, el reglamento interno, los recursos físicos y humanos, la historia clínica electrónica, misión, visión y valores corporativos del centro de práctica.	Competencia A: Criterio A1	Observa o se informa																
	Competencia B: Criterios B2	Actúa guiado por el docente																
		Actúa observado por el docente																
Capacitación en temáticas del ámbito clínico.	Competencia A: Criterio A1	Observa o se informa																
	Competencia B: Criterios B2, B4	Actúa guiado por el docente																
		Actúa observado por el docente																
Evaluación y diagnóstico psicológico a partir de ejercicios clínicos y de atención terapéutica.	Competencia A: criterio A1	Observa o se informa																
	Competencia B: Criterios B2, B3, B4	Actúa guiado por el docente																
		Actúa observado por el docente																
Entrevistas evaluativas a partir de ejercicios clínicos y de atención terapéutica.	Competencia A: criterio A1	Observa o se informa																
	Competencia B: Criterios B2, B3, B4	Actúa guiado por el docente																
		Actúa observado por el docente																
	Competencia B: Criterios B2, B3, B4	Observa o se informa																

10. PROYECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE DOCENCIA SERVICIO

Semestre: 2020-1 (pilotaje)

Número de estudiantes: 15

Proyección implementación prueba piloto 2020-1 de estudiantes IUE modelo docencia-servicio

Institución	Jornada	# docentes	# estudiantes por semana	Horas docente
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 01: Consultorio Psicológico de Proyección Social - 0526610924-01	Mañana	1	5	10
	Tarde	0	0	0
	Noche	1	5	10
	Supervisor disponible en Sede			8
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 02: Consultorio Psicológico de Proyección Social 0536010924-02	Mañana	1	5	10
	Tarde	1	5	10
	Supervisor disponible en Sede			8
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 04: Consultorio Psicológico de Proyección Social 0526610924-04	Mañana	0	0	0
	Tarde	0	0	0
	Supervisor disponible en Sede			0
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 03: Institución Universitaria de Envigado - 0526610924-03	Mañana	0	0	0
	Tarde	0	0	0
	Noche	1	5	10
	Supervisor disponible en Sede			4

E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel - 0526604910	Mañana	0	0	0
	Tarde	0	0	0
	Noche	0	0	0
Sede 01: E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel 0526604910- 01	Supervisor disponible en Sede			0
Total Horas docente				70

Semestre: 2020-2

Número de estudiantes: 40

Proyección implementación 2020-2 de estudiantes IUE modelo docencia-servicio

Institución	Jornada	# docentes	# estudiantes por semana	Horas docente
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924	Mañana	1	5	10
	Tarde	1	5	10
	Noche	1	5	10
Sede 01: Consultorio Psicológico de Proyección Social - 0526610924-01	Supervisor disponible en Sede			8
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924	Mañana	1	5	10
	Tarde	1	5	10
	Supervisor disponible en Sede			8
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924	Mañana	1	5	10
	Tarde	0	0	0
	Supervisor disponible en Sede			4

Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 03: Institución Universitaria de Envigado - 0526610924-03	Mañana	1	5	10
	Tarde	1	5	10
	Noche	0	0	0
	Supervisor disponible en Sede			8
E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel - 0526604910 Sede 01: E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel 0526604910- 01	Mañana	0	0	0
	Tarde	0	0	0
	Noche	0	0	0
	Supervisor disponible en Sede			0
Total Horas docente				108

Semestre: 2021-1

Número de estudiantes: 65

Proyección implementación 2021-1 de estudiantes IUE modelo docencia-servicio

Institución	Jornada	# docentes	# estudiantes por semana	Horas docente
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 01: Consultorio Psicológico de Proyección Social - 0526610924-01	Mañana	1	5	10
	Tarde	1	5	10
	Noche	1	10	20
	Supervisor disponible en Sede			8
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 02: Consultorio Psicológico de Proyección Social 0536010924-02	Mañana	1	5	10
	Tarde	1	5	10
	Supervisor disponible en Sede			8

Institución Universitaria de Envigado - 0526610924	Mañana	1	5	10
	Tarde	1	5	10
	Supervisor disponible en Sede			8
Sede 04: Consultorio Psicológico de Proyección Social 0526610924-04	Mañana	1	5	10
	Tarde	1	5	10
	Noche	1	5	10
Sede 03: Institución Universitaria de Envigado - 0526610924-03	Supervisor disponible en Sede			8
	Mañana	1	5	5
	Tarde	1	5	5
E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel - 0526604910	Noche	0	0	0
	Supervisor disponible en Sede			8
	Sede 01: E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel 0526604910- 01			
Total Horas docente				160

Semestre: 2021-2

Número de estudiantes: 90

Proyección implementación 2021-1 de estudiantes IUE modelo docencia-servicio

Institución	Jornada	# docentes	# estudiantes por semana	Horas docente
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924	Mañana	1	10	10
	Tarde	1	10	10
	Noche	1	10	20
Sede 01: Consultorio Psicológico de Proyección Social - 0526610924-01	Supervisor disponible en Sede			8

Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 02: Consultorio Psicológico de Proyección Social 0536010924-02	Mañana	1	10	10
	Tarde	1	10	10
	Supervisor disponible en Sede			8
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 04: Consultorio Psicológico de Proyección Social 0526610924-04	Mañana	1	5	10
	Tarde	1	5	10
	Supervisor disponible en Sede			8
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 03: Institución Universitaria de Envigado - 0526610924-03	Mañana	1	10	20
	Tarde	1	5	10
	Noche	1	5	10
	Supervisor disponible en Sede			8
E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel - 0526604910 Sede 01: E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel 0526604910- 01	Mañana	1	5	10
	Tarde	1	5	10
	Noche	0	0	0
	Supervisor disponible en Sede			8
Total Horas docente				180

Semestre: 2022-1

Número de estudiantes: 115

Proyección implementación 2021-1 de estudiantes IUE modelo docencia-servicio

Institución	Jornada	# docentes	# estudiantes por semana	Horas docente
Institución Universitaria de	Mañana	1	10	20
	Tarde	1	10	10
	Noche	1	10	20

Envigado - 0526610924 Sede 01: Consultorio Psicológico de Proyección Social - 0526610924-01	Supervisor disponible en Sede			8
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 02: Consultorio Psicológico de Proyección Social 0536010924-02	Mañana	1	10	20
	Tarde	1	10	10
	Supervisor disponible en Sede			8
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 04: Consultorio Psicológico de Proyección Social 0526610924-04	Mañana	1	10	20
	Tarde	1	10	10
	Supervisor disponible en Sede			8
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 03: Institución Universitaria de Envigado - 0526610924-03	Mañana	1	10	20
	Tarde	1	10	10
	Noche	1	10	10
	Supervisor disponible en Sede			8
E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel - 0526604910 Sede 01: E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel 0526604910- 01	Mañana	1	10	10
	Tarde	1	5	10
	Noche	0	0	0
	Supervisor disponible en Sede			8
Total Horas docente				210

Semestre: 2022-2

Número de estudiantes: 140

Proyección implementación totalidad de estudiantes IUE modelo docencia-servicio

Institución	Jornada	# docentes	# estudiantes por semana	Horas de dedicación docente
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 01: Consultorio Psicológico de Proyección Social - 0526610924-01	Mañana	1	10	20
	Tarde	1	10	20
	Noche	2	20	40
	Supervisor disponible en Sede			8
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 02: Consultorio Psicológico de Proyección Social 0536010924-02	Mañana	1	10	20
	Tarde	1	10	20
	Supervisor disponible en Sede			8
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 04: Consultorio Psicológico de Proyección Social 0526610924-04	Mañana	1	10	20
	Tarde	1	10	20
	Supervisor disponible en Sede			8
Institución Universitaria de Envigado - 0526610924 Sede 03: Institución Universitaria de Envigado - 0526610924-03	Mañana	1	10	20
	Tarde	1	10	20
	Noche	1	10	20
	Supervisor disponible en Sede			8
E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel - 0526604910 Sede 01: E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel 0526604910- 01	Mañana	1	10	20
	Tarde	1	10	20
	Noche	1	10	20
	Supervisor disponible en Sede			8

Total Horas docente	320
---------------------	-----

10.1 ASIGNACIÓN DE HORAS PARA LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO

Asignación horas semanal para supervisión docencia servicio		
Actividades de supervisión	No. Estudiantes por actividad	Horas totales acompañamiento directo del docente
Supervisión individual	1	2
Staff clínico	28	2
Supervisión disponible por Sede	Hasta 10	8

10.2 CARGA HORARIA DE ESTUDIANTES MODELO DE DOCENCIA SERVICIO

En la propuesta de distribución de carga horaria de los practicantes en formación de la práctica clínica de la IUE en el modelo de docencia servicio, se implementarán de la siguiente manera:

Distribución de horas en una semana tipo para estudiante en práctica clínica	
Número de horas	Actividad
6 horas	Atención a pacientes
6 horas	Diligenciamiento de formatos clínicos
4 horas	Estudio de casos
2 horas	Staff clínico
2 horas	Supervisión docencia servicio
Total 20 horas	

10.3 Distribución practicantes por sede de atención

En la distribución de practicantes por escenario de práctica se mantendrán 3 o 2 jornadas de atención clínica dependiendo del escenario. A continuación, se

presenta a partir de un código de colores, la distribución de las alternativas de atención individual por practicante en cada escenario de prácticas por jornada:

Código de colores para las jornadas:

Jornada mañana
Jornada tarde
Jornada noche

Horario Consultorio Institución Universitaria de Envigado - 0526610924						
Sede 01: Consultorio Psicológico de Proyección Social - 0526610924-01						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
7:00 - 8:00	Practicante 1	Practicante 6	Practicante 1	Practicante 6	Practicante 1	Practicante 6
7:00 - 8:00	Practicante 2	Practicante 7	Practicante 2	Practicante 7	Practicante 2	Practicante 7
8:00 - 9:00	Practicante 3	Practicante 8	Practicante 3	Practicante 8	Practicante 3	Practicante 8
8:00 - 9:00	Practicante 4	Practicante 9	Practicante 4	Practicante 9	Practicante 4	Practicante 9
9:00 - 10:00	Practicante 5	Practicante 10	Practicante 5	Practicante 10	Practicante 5	Practicante 10
9:00 - 10:00	Practicante 1	Practicante 6	Practicante 1	Practicante 6	Practicante 1	Practicante 6
10:00 - 11:00	Practicante 2	Practicante 7	Practicante 2	Practicante 7	Practicante 2	Practicante 7
10:00 - 11:00	Practicante 3	Practicante 8	Practicante 3	Practicante 8	Practicante 3	Practicante 8
11:00 - 12:00	Practicante 4	Practicante 9	Practicante 4	Practicante 9	Practicante 4	Practicante 9
11:00 - 12:00	Practicante 5	Practicante 10	Practicante 5	Practicante 10	Practicante 5	Practicante 10
12:00 - 13:00	Practicante 11	Practicante 16	Practicante 11	Practicante 16	Practicante 11	Practicante 16
12:00 - 13:00	Practicante 12	Practicante 17	Practicante 12	Practicante 17	Practicante 12	Practicante 17
13:00 - 14:00	Practicante 13	Practicante 18	Practicante 13	Practicante 18	Practicante 13	Practicante 18
13:00 - 14:00	Practicante 14	Practicante 19	Practicante 14	Practicante 19	Practicante 14	Practicante 19
14:00 - 15:00	Practicante 15	Practicante 20	Practicante 15	Practicante 20	Practicante 15	Practicante 20
14:00 - 15:00	Practicante 11	Practicante 16	Practicante 11	Practicante 16	Practicante 11	Practicante 16
15:00 - 16:00	Practicante 12	Practicante 17	Practicante 12	Practicante 17	Practicante 12	Practicante 17
15:00 - 16:00	Practicante 13	Practicante 18	Practicante 13	Practicante 18	Practicante 13	Practicante 18
16:00 - 17:00	Practicante 14	Practicante 19	Practicante 14	Practicante 19	Practicante 14	Practicante 19
16:00 - 17:00	Practicante 15	Practicante 20	Practicante 15	Practicante 20	Practicante 15	Practicante 20
17:00 - 18:00	Practicante 21	Practicante 26	Practicante 21	Practicante 26	Practicante 21	Practicante 26
17:00 - 18:00	Practicante 22	Practicante 27	Practicante 22	Practicante 27	Practicante 22	Practicante 27
18:00 - 19:00	Practicante 23	Practicante 28	Practicante 23	Practicante 28	Practicante 23	Practicante 28
18:00 - 19:00	Practicante 24	Practicante 29	Practicante 24	Practicante 29	Practicante 24	Practicante 29
19:00 - 20:00	Espacio social					
19:00 - 20:00	Practicante 25	Practicante 30	Practicante 25	Practicante 30	Practicante 25	Practicante 30
19:00 - 20:00	Practicante 21	Practicante 26	Practicante 21	Practicante 26	Practicante 21	Practicante 26
20:00 - 21:00	Espacio social					
20:00 - 21:00	Practicante 22	Practicante 27	Practicante 22	Practicante 27	Practicante 22	Practicante 27
20:00 - 21:00	Practicante 23	Practicante 28	Practicante 23	Practicante 28	Practicante 23	Practicante 28
21:00 - 22:00	Espacio social					

21:00 - 22:00	Practicante 24	Practicante 29	Practicante 24	Practicante 29	Practicante 24	Practicante 29
21:00 - 22:00	Practicante 25	Practicante 30	Practicante 25	Practicante 30	Practicante 25	Practicante 30

Horario Consultorio Institución Universitaria de Envigado - 0526610924

Sede 02: Consultorio Psicológico de Proyección Social 0536010924-02

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
7:00 - 8:00	Practicante 31	Practicante 38	Practicante 31	Practicante 38	Practicante 31	Practicante 38
7:00 - 8:00	Practicante 32	Practicante 39	Practicante 32	Practicante 39	Practicante 32	Practicante 39
7:00 - 8:00	Practicante 33	Practicante 40	Practicante 33	Practicante 40	Practicante 33	Practicante 40
8:00 - 9:00	Practicante 34	Practicante 41	Practicante 34	Practicante 41	Practicante 34	Practicante 41
8:00 - 9:00	Practicante 35	Practicante 42	Practicante 35	Practicante 42	Practicante 35	Practicante 42
8:00 - 9:00	Practicante 36	Practicante 43	Practicante 36	Practicante 43	Practicante 36	Practicante 43
9:00 - 10:00	Practicante 37	Practicante 44	Practicante 37	Practicante 44	Practicante 37	Practicante 44
9:00 - 10:00	Practicante 31	Practicante 38	Practicante 31	Practicante 38	Practicante 31	Practicante 38
9:00 - 10:00	Practicante 32	Practicante 39	Practicante 32	Practicante 39	Practicante 32	Practicante 39
10:00 - 11:00	Practicante 33	Practicante 40	Practicante 33	Practicante 40	Practicante 33	Practicante 40
10:00 - 11:00	Practicante 34	Practicante 41	Practicante 34	Practicante 41	Practicante 34	Practicante 41
10:00 - 11:00	Practicante 35	Practicante 42	Practicante 35	Practicante 42	Practicante 35	Practicante 42
11:00 - 12:00	Practicante 36	Practicante 43	Practicante 36	Practicante 43	Practicante 36	Practicante 43
11:00 - 12:00	Practicante 37	Practicante 44	Practicante 37	Practicante 44	Practicante 37	Practicante 44
11:00 - 12:00	Practicante 45	Practicante 52	Practicante 45	Practicante 52	Practicante 45	Practicante 52
12:00 - 13:00	Practicante 46	Practicante 53	Practicante 46	Practicante 53	Practicante 46	Practicante 53
12:00 - 13:00	Practicante 47	Practicante 54	Practicante 47	Practicante 54	Practicante 47	Practicante 54
12:00 - 13:00	Practicante 48	Practicante 55	Practicante 48	Practicante 55	Practicante 48	Practicante 55
13:00 - 14:00	Practicante 49	Practicante 56	Practicante 49	Practicante 56	Practicante 49	Practicante 56
13:00 - 14:00	Practicante 50	Practicante 57	Practicante 50	Practicante 57	Practicante 50	Practicante 57
13:00 - 14:00	Practicante 51	Practicante 58	Practicante 51	Practicante 58	Practicante 51	Practicante 58
14:00 - 15:00	Practicante 45	Practicante 52	Practicante 45	Practicante 52	Practicante 45	Practicante 52
14:00 - 15:00	Practicante 46	Practicante 53	Practicante 46	Practicante 53	Practicante 46	Practicante 53
14:00 - 15:00	Practicante 47	Practicante 54	Practicante 47	Practicante 54	Practicante 47	Practicante 54
15:00 - 16:00	Practicante 48	Practicante 55	Practicante 48	Practicante 55	Practicante 48	Practicante 55
15:00 - 16:00	Practicante 49	Practicante 56	Practicante 49	Practicante 56	Practicante 49	Practicante 56
15:00 - 16:00	Practicante 50	Practicante 57	Practicante 50	Practicante 57	Practicante 50	Practicante 57
16:00 - 17:00	Practicante 51	Practicante 58	Practicante 51	Practicante 58	Practicante 51	Practicante 58
16:00 - 17:00	Practicante 59	Practicante 61	Practicante 59	Practicante 61	Practicante 59	Practicante 61
16:00 - 17:00	Practicante 60	Practicante 62	Practicante 60	Practicante 62	Practicante 60	Practicante 62
17:00 - 18:00	Espacio social					
17:00 - 18:00	Espacio social					

Institución Universitaria de Envigado - 0526610924						
Sede 03: Institución Universitaria de Envigado - 0526610924-03						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
7:00 - 8:00	Practicante 63	Practicante 68	Practicante 63	Practicante 68	Practicante 63	Practicante 68
7:00 - 8:00	Practicante 64	Practicante 69	Practicante 64	Practicante 69	Practicante 64	Practicante 69
8:00 - 9:00	Practicante 65	Practicante 70	Practicante 65	Practicante 70	Practicante 65	Practicante 70
8:00 - 9:00	Practicante 66	Practicante 71	Practicante 66	Practicante 71	Practicante 66	Practicante 71
9:00 - 10:00	Practicante 67	Practicante 72	Practicante 67	Practicante 72	Practicante 67	Practicante 72
9:00 - 10:00	Practicante 63	Practicante 68	Practicante 63	Practicante 68	Practicante 63	Practicante 68
10:00 - 11:00	Practicante 64	Practicante 69	Practicante 64	Practicante 69	Practicante 64	Practicante 69
10:00 - 11:00	Practicante 65	Practicante 70	Practicante 65	Practicante 70	Practicante 65	Practicante 70
11:00 - 12:00	Practicante 66	Practicante 71	Practicante 66	Practicante 71	Practicante 66	Practicante 71
11:00 - 12:00	Practicante 67	Practicante 72	Practicante 67	Practicante 72	Practicante 67	Practicante 72
12:00 - 13:00	Practicante 73	Practicante 78	Practicante 73	Practicante 78	Practicante 73	Practicante 78
12:00 - 13:00	Practicante 74	Practicante 79	Practicante 74	Practicante 79	Practicante 74	Practicante 79
13:00 - 14:00	Practicante 75	Practicante 80	Practicante 75	Practicante 80	Practicante 75	Practicante 80
13:00 - 14:00	Practicante 76	Practicante 81	Practicante 76	Practicante 81	Practicante 76	Practicante 81
14:00 - 15:00	Practicante 77	Practicante 82	Practicante 77	Practicante 82	Practicante 77	Practicante 82
14:00 - 15:00	Practicante 73	Practicante 78	Practicante 73	Practicante 78	Practicante 73	Practicante 78
15:00 - 16:00	Practicante 74	Practicante 79	Practicante 74	Practicante 79	Practicante 74	Practicante 79
15:00 - 16:00	Practicante 75	Practicante 80	Practicante 75	Practicante 80	Practicante 75	Practicante 80
16:00 - 17:00	Practicante 76	Practicante 81	Practicante 76	Practicante 81	Practicante 76	Practicante 81
16:00 - 17:00	Practicante 77	Practicante 82	Practicante 77	Practicante 82	Practicante 77	Practicante 82
17:00 - 18:00	Practicante 83	Practicante 85	Practicante 83	Practicante 85	Practicante 83	Practicante 85
17:00 - 18:00	Practicante 84	Practicante 86	Practicante 84	Practicante 86	Practicante 84	Practicante 86
19:00 - 20:00	Espacio social					
19:00 - 20:00	Espacio social					
20:00 - 21:00	Espacio social					
20:00 - 21:00	Espacio social					

E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel – 0526604910						
Sede 01: E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel 0526604910-01						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
7:00 - 8:00	Practicante 87	Practicante 92	Practicante 87	Practicante 92	Practicante 87	Practicante 92
7:00 - 8:00	Practicante 88	Practicante 93	Practicante 88	Practicante 93	Practicante 88	Practicante 93
8:00 - 9:00	Practicante 89	Practicante 94	Practicante 89	Practicante 94	Practicante 89	Practicante 94

8:00 - 9:00	Practicante 90	Practicante 95	Practicante 90	Practicante 95	Practicante 90	Practicante 95
9:00 - 10:00	Practicante 91	Practicante 96	Practicante 91	Practicante 96	Practicante 91	Practicante 96
9:00 - 10:00	Practicante 87	Practicante 92	Practicante 87	Practicante 92	Practicante 87	Practicante 92
10:00 - 11:00	Practicante 88	Practicante 93	Practicante 88	Practicante 93	Practicante 88	Practicante 93
10:00 - 11:00	Practicante 89	Practicante 94	Practicante 89	Practicante 94	Practicante 89	Practicante 94
11:00 - 12:00	Practicante 90	Practicante 95	Practicante 90	Practicante 95	Practicante 90	Practicante 95
11:00 - 12:00	Practicante 91	Practicante 96	Practicante 91	Practicante 96	Practicante 91	Practicante 96
12:00 - 13:00	Practicante 97	Practicante 102	Practicante 97	Practicante 78	Practicante 97	Practicante 78
12:00 - 13:00	Practicante 98	Practicante 103	Practicante 98	Practicante 79	Practicante 98	Practicante 79
13:00 - 14:00	Practicante 99	Practicante 104	Practicante 99	Practicante 80	Practicante 99	Practicante 80
13:00 - 14:00	Practicante 100	Practicante 105	Practicante 100	Practicante 81	Practicante 100	Practicante 81
14:00 - 15:00	Practicante 101	Practicante 106	Practicante 101	Practicante 82	Practicante 101	Practicante 82
14:00 - 15:00	Practicante 97	Practicante 102	Practicante 97	Practicante 102	Practicante 97	Practicante 102
15:00 - 16:00	Practicante 98	Practicante 103	Practicante 98	Practicante 103	Practicante 98	Practicante 103
15:00 - 16:00	Practicante 99	Practicante 104	Practicante 99	Practicante 104	Practicante 99	Practicante 104
16:00 - 17:00	Practicante 100	Practicante 105	Practicante 100	Practicante 105	Practicante 100	Practicante 105
16:00 - 17:00	Practicante 101	Practicante 106	Practicante 101	Practicante 106	Practicante 101	Practicante 106
17:00 - 18:00	Practicante 107	Practicante 109	Practicante 107	Practicante 109	Practicante 107	Practicante 109
17:00 - 18:00	Practicante 108	Practicante 110	Practicante 108	Practicante 110	Practicante 108	Practicante 110
19:00 - 20:00	Espacio social					
19:00 - 20:00	Espacio social					
20:00 - 21:00	Espacio social					
20:00 - 21:00	Espacio social					

Institución Universitaria de Envigado - 0526610924						
Sede 04: Consultorio Psicológico de Proyección Social 0526610924-04						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
7:00 - 8:00	Practicante 111	Practicante 116	Practicante 111	Practicante 116	Practicante 111	Practicante 116
7:00 - 8:00	Practicante 112	Practicante 117	Practicante 112	Practicante 117	Practicante 112	Practicante 117
8:00 - 9:00	Practicante 113	Practicante 118	Practicante 113	Practicante 118	Practicante 113	Practicante 118
8:00 - 9:00	Practicante 114	Practicante 119	Practicante 114	Practicante 119	Practicante 114	Practicante 119
9:00 - 10:00	Practicante 115	Practicante 120	Practicante 115	Practicante 120	Practicante 115	Practicante 120
9:00 - 10:00	Practicante 111	Practicante 116	Practicante 111	Practicante 116	Practicante 111	Practicante 116
10:00 - 11:00	Practicante 112	Practicante 117	Practicante 112	Practicante 117	Practicante 112	Practicante 117
10:00 - 11:00	Practicante 113	Practicante 118	Practicante 113	Practicante 118	Practicante 113	Practicante 118

11:00 - 12:00	Practicante 114	Practicante 119	Practicante 114	Practicante 119	Practicante 114	Practicante 119
11:00 - 12:00	Practicante 115	Practicante 120	Practicante 115	Practicante 120	Practicante 115	Practicante 120
12:00 - 13:00	Practicante 121	Practicante 126	Practicante 121	Practicante 126	Practicante 121	Practicante 126
12:00 - 13:00	Practicante 122	Practicante 127	Practicante 122	Practicante 127	Practicante 122	Practicante 127
13:00 - 14:00	Practicante 123	Practicante 128	Practicante 123	Practicante 128	Practicante 123	Practicante 128
13:00 - 14:00	Practicante 124	Practicante 129	Practicante 124	Practicante 129	Practicante 124	Practicante 129
14:00 - 15:00	Practicante 125	Practicante 130	Practicante 125	Practicante 130	Practicante 125	Practicante 130
14:00 - 15:00	Practicante 121	Practicante 126	Practicante 121	Practicante 126	Practicante 121	Practicante 126
15:00 - 16:00	Practicante 122	Practicante 127	Practicante 122	Practicante 127	Practicante 122	Practicante 127
15:00 - 16:00	Practicante 123	Practicante 128	Practicante 123	Practicante 128	Practicante 123	Practicante 128
16:00 - 17:00	Practicante 124	Practicante 129	Practicante 124	Practicante 129	Practicante 124	Practicante 129
16:00 - 17:00	Practicante 125	Practicante 130	Practicante 125	Practicante 130	Practicante 125	Practicante 130
17:00 - 18:00	Practicante 131	Practicante 137	Practicante 131	Practicante 137	Practicante 131	Practicante 137
17:00 - 18:00	Practicante 132	Practicante 138	Practicante 132	Practicante 138	Practicante 132	Practicante 138
18:00 - 19:00	Practicante 133	Practicante 139	Practicante 133	Practicante 139	Practicante 133	Practicante 139
18:00 - 19:00	Practicante 134	Practicante 140	Practicante 134	Practicante 140	Practicante 134	Practicante 140
19:00 - 20:00	Practicante 135	Practicante 141	Practicante 135	Practicante 141	Practicante 135	Practicante 141
19:00 - 20:00	Practicante 136	Practicante 142	Practicante 136	Practicante 142	Practicante 136	Practicante 142

11. MOMENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ACORDE A LA DELEGACIÓN PROGRESIVA

11.1 Momentos y porcentajes de evaluación.

Evaluación	Valor (%)	Porcentaje (%)	Semana
Primer momento: El estudiante observa o se informa	30%	70%: Supervisor 30%: Escenario de práctica	Tercera
Segundo momento: El	30%	70%: Supervisor	Sexta

estudiante actúa guiado por el docente		30%: Escenario de práctica	
Tercer momento: El estudiante actúa observado por el docente	40%	70%: Supervisor 30%: Escenario de práctica	Quince

11.2 Formatos de evaluación

ver anexos:

F-DO-0030 Control de asesorías práctica profesional -Relación docencia servicio

F-DO-0031 Evaluación primer momento -Escenario de prácticas

F-DO-0032 Evaluación primer momento – Supervisor

F-DO-0033 Evaluación segundo momento - Escenario de prácticas

F-DO-0034 Evaluación segundo momento – Supervisor

F-DO-0035 Evaluación tercer momento - Escenario de prácticas

F-DO-0036 Evaluación tercer momento - Supervisor

12. BIBLIOGRAFÍA

Belloch, A. (2016). Manual de psicopatología: volumen II. España: McGraw Hill Interamericana

Brainsky, S. (2003). Manual de psicología y psicopatología dinámicas: fundamentos de psicoanálisis. Bogotá: El Ancora Editores

Caro, I. (2009). Manual Teórico-Práctico De Psicoterapias Cognitivas. Editorial Desclee De Brouwer, S.A.

Congreso de la República de Colombia. (1992). Ley 30. Extraído de: https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

Congreso de la república de Colombia. (1993). Ley 100. Extraído de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1090. Extraída de: https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Docs_Comite_Etica/Ley_1090_2006_-_Psicologia_unisabana.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1616. Extraído de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1616-del-21-de-enero-2013.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1164. Extraído de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201164%20DE%202007.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1266. Extraído de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34488>

Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1341. Extraído de: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3707_documento.pdf

Colín, G. Miriam, E (2015). Introducción a la entrevista psicológica. Mexico: Editorial Trillas

Diagnostic and statistical manual of mental disorders DSM-5 (2008). Washington: American Psychiatric Association

Hanna, S., Midori, B. & Joseph, H. (2003) La práctica de la terapia de familia: elementos clave en diferentes modelos. Bilbao: Descleé de Brouwer

Institución Universitaria de Envigado. (2019). Reglamento estudiantil de prácticas de la IUE.

Ministerio de Educación. (2002). Decreto 1527. Extraído de: https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86072_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación. (2001). Ley 715. Extraído de: https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación. (2019). Decreto 1330. Extraído de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Salud Pública. (2000). Resolución 3374. Extraído de: <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/OtraNormativa/R3374000.pdf>

Ministerios de Salud y Protección Social. (1999). Resolución 1995. Extraído de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%201995%20DE%201999.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (2006). Resolución 1448. Extraído de: <https://www.fucsalud.edu.co/sites/default/files/2017-01/Res1448.pdf>

Ministerio de Salud y de Protección Social. (2010). Decreto No. 2376. Extraído de: http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/138d592c-92db-4394-bd5b-c8b7563a95e9/Decreto_2376_de_Julio_01_de_2010.pdf?MOD=AJPERES

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). Resolución 5521. Extraído de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-5521-de-2013.pdf>

Ministerio de Salud y de Protección Social. (2016). Decreto No. 780. Extraído de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200780%20de%202016.pdf

Ministerios de Salud y Protección Social. (2017). Resolución 839. Extraído de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resolucion%20No%20839%20de%202017.pdf

Ministerio de Salud y de Protección Social. (2019). Decreto 2654. Extraído de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202654%20del%202019.pdf

Ministerios de Salud y Protección Social. (2019). Resolución 3100. Extraído de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203100%20de%202019.pdf

Organización Mundial de la Salud. (1992). Décima Clasificación Internacional de las Enfermedades: Descripciones Clínicas y Pautas para el Diagnóstico. Ginebra: Organiza Mundial de la Salud.

Organización Mundial de la Salud. (2010). Guía de intervención mhGAP.
Recuperado de <https://www.paho.org/mhgap/es/doc/GuiamhGAP.pdf?ua=1>

Organización Mundial de la Salud. (2018). Undécima Clasificación Internacional de las Enfermedades Descripciones Clínicas y Pautas para el Diagnóstico. Ginebra: Organiza Mundial de la Salud.

Trull, T. (2003). Psicología clínica: conceptos, métodos y aspectos prácticos de la profesión. Mexico. Thomson

13. Anexos: Formatos de evaluación

F-DO-0030 Control de asesorías práctica profesional -Relación docencia servicio

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada PHeD.2008en</p>	CONTROL DE ASESORÍAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO	Código: F-DO-0030
		Versión: 01
		Página 1 de 2

PERIODO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO	
Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Nombre completo del estudiante:	Código:
Número de cédula:	Celular: Correo electrónico:
Nombre completo del supervisor:	
Funciones del estudiante en el escenario de práctica:	

Nombre del escenario de prácticas:	
Dirección / Municipio:	
Teléfono:	
Nombre del responsable institucional del estudiante:	
Cargo:	

REGISTRO DE ASESORÍAS				
Fecha: Día/mes/año	Temas tratados en la asesoría	Tareas asignadas	Observaciones	Firma del estudiante y supervisor

F-DO-0031 Evaluación primer momento -Escenario de prácticas

	EVALUACIÓN MODELO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO PRIMER MOMENTO - ESCENARIO DE PRÁCTICAS Programa de Psicología	Código: F-DO-0031
		Versión: 01
		Página 1 de 2

**EVALUACIÓN PRIMER MOMENTO: EL ESTUDIANTE OBSERVA O SE
INFORMA**

Fecha:	Día:	Mes:	Año:
Nombre del estudiante:			Código:
			Nivel:
Nombre del Supervisor:			
Nombre del escenario de prácticas:			
Para calificar tenga en cuenta la siguiente escala:			
4.4 a 5.0 El estudiante sobresale en el indicador.			
3.6 a 4.3 El estudiante evidencia suficiencia en el indicador.			
3.0 a 3.5 El estudiante presenta algunos cumplimientos en el indicador.			
2.1 a 2.9 El estudiante presenta un nivel bajo en el alcance del indicador			
0.0 a 2.0 El estudiante no evidencia competencia en el indicador			
INDICADOR A EVALUAR			NOTA
1. Demostró aptitudes y habilidades cognitivas propias de la psicología clínica para iniciar sus prácticas profesionales.			
2. Demuestra habilidades técnicas y metodológicas para el trabajo en el ámbito clínico, grupal o comunitario.			
3. Discreción y manejo ético de la información y documentos del escenario de prácticas profesionales.			
4. Participa activamente en todas las actividades de inducción que se proponen para el desarrollo de las prácticas profesionales en el escenario profesionales y de la plataforma en uso.			
5. Capacidad de integración y generar comunidad de trabajo.			
6. Capacidad de reconocer y acatar normas propias del escenario de prácticas profesionales.			
7. Asiste puntualmente a todas las reuniones y actividades académicas que se programen durante el semestre.			
8. Mantiene una actitud auto-reflexiva y de auto-evaluación permanente sobre los resultados, alcances, limitaciones e implicaciones de su formación y actuación, adopta estrategias de auto-cuidado para su desempeño profesional.			

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo VigodaMed.co.cr</p>	<p>EVALUACIÓN MODELO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO PRIMER MOMENTO - ESCENARIO DE PRÁCTICAS</p> <p>Programa de Psicología</p>	Código: F-DO-0031
		Versión: 01
		Página 2 de 2

9. Demuestra conocimiento y manejo sobre las temáticas trabajadas durante el proceso de inducción.	
10. Mantiene una permanente comunicación con la Coordinación o Coordinadores del escenario de práctica, para responder a todas las solicitudes y priorización de atención a usuarios en las que se los requiera.	
11. Demuestra manejo normativo y ético de la información adquirida para la teleorientación en las diferentes plataformas tecnológicas.	
12. Conoce acerca de temas de seguridad, riesgos y confidencialidad de la información y protección de los datos en la atención virtual.	
13. Maneja los métodos de investigación necesarios para la aplicación de tratamientos basados en la evidencia.	
Nota total de la evaluación: (suma de todos los ítems/13) Esta nota corresponde al 30% de la totalidad de la evaluación del primer momento	
OBSERVACIONES:	
Firma del encargado del escenario de prácticas	Firma del estudiante

F-DO-0032 Evaluación primer momento – Supervisor

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENAVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilata/Protección</p>	<p>EVALUACIÓN MODELO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO PRIMER MOMENTO – POR PARTE DEL SUPERVISOR</p> <p>Programa de Psicología</p>	Código: F-DO-0032
		Versión: 01
		Página 1 de 2

**EVALUACIÓN PRIMER MOMENTO: EL ESTUDIANTE OBSERVA O SE
INFORMA**

Fecha:	Día:	Mes:	Año:
Nombre del Estudiante:		Código:	
		Nivel:	
Nombre del Supervisor:			
Nombre del escenario de prácticas:			
Para Calificar tenga en cuenta la siguiente escala:			
4.4 a 5.0 El estudiante sobresale en el indicador.			
3.6 a 4.3 El estudiante evidencia suficiencia en el indicador.			
3.0 a 3.5 El estudiante presenta algunos cumplimientos en el indicador.			
2.1 a 2.9 El estudiante presenta un nivel bajo en el alcance del indicador			
0.0 a 2.0 El estudiante no evidencia competencia en el indicador			
INDICADOR A EVALUAR			NOTA
1. Discreción y manejo ético de la información y documentos del escenario de prácticas profesionales.			
2. Capacidad de adaptación y adherencia a los objetivos de la práctica profesional.			
3. Capacidad de integración y generar comunidad de trabajo.			
4. Capacidad de reconocer y acatar normas propias del escenario de prácticas profesionales.			
5. Su expresión oral y escrita se caracteriza por ser oportuna y utiliza un lenguaje técnico y profesional durante la capacitación.			
6. Identifica necesidades de aprendizaje teórico y psicoterapéutico, relacionados con su formación y propone acciones de mejoramiento continuo.			
7. Mantiene una actitud auto-reflexiva y de auto-evaluación permanente sobre los resultados, alcances, limitaciones e implicaciones de su formación y actuación, adopta estrategias de auto-cuidado para su desempeño profesional.			
8. Es propositivo y responsable con las funciones y actividades del escenario de prácticas profesionales.			

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada por el Ministerio de Educación</p>	EVALUACIÓN MODELO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO PRIMER MOMENTO – POR PARTE DEL SUPERVISOR Programa de Psicología	Código: F-DO-0032
		Versión: 01
		Página 2 de 2

9. Demuestra conocimiento y manejo sobre las temáticas trabajadas durante el proceso de capacitación.	
10. Puntualidad y asistencia a las actividades programadas en las prácticas profesionales.	
11. Demuestra manejo normativo y ético de la información adquirida para la teleorientación en las diferentes plataformas tecnológicas.	
12. Conoce acerca de temas de seguridad, riesgos y confidencialidad de la información y protección de los datos en la atención virtual.	
13. Maneja los métodos de investigación necesarios para la aplicación de tratamientos basados en la evidencia.	
Nota general evaluación supervisor: (suma de todos los ítems/13)	
Esta nota corresponde al 70% de la totalidad de la evaluación del primer momento	
Promedio: nota escenario de practicas (30%) / Nota supervisor (70%)	
Nota parcial 1 de la práctica:	
OBSERVACIONES:	
Firma por parte del supervisor	Firma del estudiante

F-DO-0033 Evaluación segundo momento - Escenario de prácticas

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENAVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Valle de Pastos</p>	<p>EVALUACIÓN MODELO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO SEGUNDO MOMENTO – POR PARTE DEL ESCENARIO DE PRACTICAS</p>	Código: F-DO-0033
	<p>Programa de Psicología</p>	Versión: 01
		Página 1 de 2

EVALUACIÓN SEGUNDO MOMENTO: EL ESTUDIANTE ACTÚA GUIADO POR EL DOCENTE

Fecha:	Día:	Mes:	Año:
Nombre del Estudiante:			Código:
			Nivel:
Nombre del Supervisor:			
Nombre del escenario de prácticas:			
Para Calificar tenga en cuenta la siguiente escala:			
4.4 a 5.0 El estudiante sobresale en el indicador.			
3.6 a 4.3 El estudiante evidencia suficiencia en el indicador.			
3.0 a 3.5 El estudiante presenta algunos cumplimientos en el indicador.			
2.1 a 2.9 El estudiante presenta un nivel bajo en el alcance del indicador			
0.0 a 2.0 El estudiante no evidencia competencia en el indicador			
INDICADOR A EVALUAR			NOTA
1. Discreción y manejo ético de la información y documentos del escenario de prácticas profesionales.			
2. Capacidad de integración y generar comunidad de trabajo.			
3. Capacidad de reconocer y acatar normas propias del escenario de prácticas profesionales.			
4. Demuestra capacidad de trabajo y genera alternativas de solución a los problemas psicosociales de los diferentes actores del escenario de práctica.			
5. Su expresión oral y escrita se caracteriza por ser oportuna y utiliza un lenguaje técnico y profesional en el diligenciamiento de los formatos del escenario de prácticas.			
6. Diligencia oportunamente todos los formatos propios del escenario de práctica profesional durante los ejercicios clínicos.			
7. Presenta y cumple con la entrega del proyecto inicial de prácticas, según los lineamientos y plazos establecidos por el programa de Psicología.			
8. Mantiene una actitud de sentido de pertenencia y cuidado con los objetos y demás materiales de trabajo en el escenario de prácticas.			

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Valledupar - Meta</p>	EVALUACIÓN MODELO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO SEGUNDO MOMENTO – POR PARTE DEL ESCENARIO DE PRACTICAS	Código: F-DO-0033
	Programa de Psicología	Versión: 01
		Página 2 de 2

9. Es propositivo y responsable con las funciones y actividades del escenario de práctica profesional.	
10. Mantiene una permanente comunicación con la Coordinación o Coordinadores del escenario de práctica, para responder a todas las solicitudes y priorización de atención a usuarios en las que se los requiera.	
11. Propone programas de promoción y prevención en salud mental en contextos interdisciplinarios, para fortalecer estilos de vida saludables a nivel clínico individual, grupal y social comunitario.	
12. Construye programas intervención en salud mental para fortalecer estilos de vida saludables a nivel clínico individual, grupal y social comunitario.	
13. Reconoce la pertinencia de la intervención psicoterapéutica y de la gestión de las situaciones de atención en crisis y riesgos generados en la atención.	
Nota total de la evaluación: (suma de todos los ítems/13) Esta nota corresponde al 30% de la totalidad de la evaluación del segundo momento	
OBSERVACIONES:	
Firma por parte del encargado del escenario de prácticas	Firma del estudiante

F-DO-0034 Evaluación segundo momento – Supervisor

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Valores Pluriculturales</p>	EVALUACIÓN MODELO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO SEGUNDO MOMENTO – POR PARTE DEL SUPERVISOR	Código: F-DO-0034
	Programa de Psicología	Versión: 01
		Página 1 de 2

EVALUACIÓN SEGUNDO MOMENTO: EL ESTUDIANTE ACTÚA GUIADO POR EL DOCENTE

Fecha:	Día:	Mes:	Año:
Nombre del Estudiante:			Código:
			Nivel:
Nombre del supervisor:			
Nombre del escenario de prácticas:			
Para Calificar tenga en cuenta la siguiente escala:			
4.4 a 5.0 El estudiante sobresale en el indicador.			
3.6 a 4.3 El estudiante evidencia suficiencia en el indicador.			
3.0 a 3.5 El estudiante presenta algunos cumplimientos en el indicador.			
2.1 a 2.9 El estudiante presenta un nivel bajo en el alcance del indicador			
0.0 a 2.0 El estudiante no evidencia competencia en el indicador			
INDICADOR A EVALUAR			NOTA
1. Discreción y manejo ético de la información y documentos del escenario de prácticas profesionales.			
2. Capacidad de integración y generar comunidad de trabajo.			
3. Capacidad de reconocer y acatar normas propias del escenario de prácticas profesionales.			
4. Su expresión oral y escrita se caracteriza por ser oportuna y utiliza un lenguaje técnico y profesional en el diligenciamiento de los formatos del escenario de prácticas.			
5. Demuestra dominio teórico y técnico para realizar los procesos de atención e intervención psicoterapéutica con los usuarios del escenario de práctica profesional.			
6. Diligencia oportunamente todos los formatos propios del escenario de práctica profesional durante los ejercicios clínicos.			
7. Presenta y cumple con la entrega del proyecto inicial de prácticas, según los lineamientos y plazos establecidos por el programa de Psicología.			
8. Participa activamente de los ejercicios clínicos y propone acciones de mejoramiento de su hacer profesional.			
9. Es propositivo y responsable con las funciones y actividades del escenario de práctica profesional.			

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Validada por Proeducación</p>	EVALUACIÓN MODELO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO SEGUNDO MOMENTO – POR PARTE DEL SUPERVISOR	Código: F-DO-0034
	Programa de Psicología	Versión: 01
		Página 2 de 2

10. Mantiene una práctica auto-reflexiva y de auto-evaluación permanente sobre los resultados, alcances, limitaciones e implicaciones de su actuación y adopta estrategias de autocuidado en su desempeño profesional.	
11. Propone programas de promoción y prevención en salud mental en contextos interdisciplinarios, para fortalecer estilos de vida saludables a nivel clínico individual, grupal y social comunitario.	
12. Construye programas intervención en salud mental para fortalecer estilos de vida saludables a nivel clínico individual, grupal y social comunitario.	
13. Reconoce la pertinencia de la intervención psicoterapéutica y de la gestión de las situaciones de atención en crisis y riesgos generados en la atención.	
Nota general evaluación docencia servicio: (suma de todos los ítems/13) Esta nota corresponde al 30% de la totalidad de la evaluación del segundo momento	
Promedio: nota escenario de prácticas (30%) / Nota asesor (70%)	
Nota parcial 2 de la Práctica:	
OBSERVACIONES:	
Firma por parte del supervisor	Firma del estudiante

F-DO-0035 Evaluación tercer momento - Escenario de prácticas

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Validada por Proeducación</p>	EVALUACIÓN MODELO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO TERCER MOMENTO- POR PARTE DEL ESCENARIO DE PRÁCTICAS	Código: F-DO-0035
	Programa de Psicología	Versión: 01
		Página 1 de 3

**EVALUACIÓN TERCER MOMENTO: EL ESTUDIANTE ACTÚA OBERVADO
POR EL DOCENTE**

Fecha:	Día:	Mes:	Año:
Nombre del Estudiante:		Código:	
		Nivel:	
Nombre del supervisor:			
Nombre del escenario de prácticas:			
Para Calificar tenga en cuenta la siguiente escala:			
4.4 a 5.0 El estudiante sobresale en el indicador.			
3.6 a 4.3 El estudiante evidencia suficiencia en el indicador.			
3.0 a 3.5 El estudiante presenta algunos cumplimientos en el indicador.			
2.1 a 2.9 El estudiante presenta un nivel bajo en el alcance del indicador			
0.0 a 2.0 El estudiante no evidencia competencia en el indicador			
INDICADOR A EVALUAR			NOTA
1. Discreción y manejo ético de la información y documentos del escenario de prácticas profesionales.			
2. Capacidad de integración y generar comunidad de trabajo.			
3. Capacidad de reconocer y acatar normas propias del escenario de prácticas profesionales.			
4. Es proactivo y sus acciones se caracterizan por ser eficaces y oportunas.			
5. Demuestra capacidad de trabajo y genera alternativas de solución a los problemas psicosociales de los diferentes actores del escenario de práctica.			
6. Su expresión oral y escrita se caracteriza por ser oportuna y utiliza un lenguaje técnico y profesional en el diligenciamiento de los formatos del escenario de prácticas.			
7. Analiza e interpreta los resultados obtenidos a través de la implementación de instrumentos y técnicas de evaluación psicológica con base en un referente teórico.			

	EVALUACIÓN MODELO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO TERCER MOMENTO- POR PARTE DEL ESCENARIO DE PRÁCTICAS	Código: F-DO-0035
		Versión: 01
	Programa de Psicología	Página 2 de 3

8. Diseña y ejecuta planes y acciones integrales de intervención, de promoción y prevención, de acuerdo con los resultados de la evaluación y necesidades en salud mental de los individuos, grupos y comunidades.	
9. Identifica problemáticas en los fenómenos sociales e individuales y orienta sus acciones profesionales en coherencia con las diferentes perspectivas teóricas propias del ámbito clínico individual, grupal y social comunitario.	
10. Elabora los informes psicológicos pertinentes en relación con la información recolectada en la intervención clínica.	
11. Diligencia oportunamente todos los formatos propios del escenario de práctica profesional.	
12. Es propositivo y responsable con las funciones y actividades del escenario de práctica profesional.	
13. Mantiene una práctica auto-reflexiva y de auto-evaluación permanente sobre los resultados, alcances, limitaciones e implicaciones de su actuación y adopta estrategias de auto-cuidado en su desempeño profesional.	
14. Se evidencia la aplicación del método clínico de evaluación y diagnóstico psicológico a partir de la identificación de las problemáticas en el proceso de cada paciente.	
15. Asiste puntualmente al Staff clínico y a todas las actividades programadas por el escenario de prácticas.	
16. Diligencia los formatos clínicos en los que emite conceptos técnicos desde la psicología a partir del trabajo realizado en las intervenciones individuales, grupales o comunitarias.	
17. Presenta y cumple con la entrega del informe final, según los plazos y lineamientos establecidos por el programa de Psicología.	
18. Conoce y aplica las Guías de atención clínica.	
19. Conoce e interactúa con los diferentes actores sociales que trabajan en coordinación con el escenario de prácticas para el trabajo psicosocial.	
20. Conoce y activa las rutas de atención propias del lugar en donde realiza la práctica profesional.	
21. Desarrolla programas de promoción y prevención en salud mental en contextos interdisciplinarios, para fortalecer estilos de vida saludables a nivel clínico individual, grupal y social comunitario.	
22. Ejecuta programas intervención en salud mental para fortalecer estilos de vida saludables a nivel clínico individual, grupal y social comunitario.	

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Validada por la Acreditación</p>	EVALUACIÓN MODELO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO TERCER MOMENTO- POR PARTE DEL ESCENARIO DE PRÁCTICAS	Código: F-DO-0035
	Programa de Psicología	Versión: 01
		Página 3 de 3

23. Realiza evaluaciones de los programas y actividades propuestas para el desarrollo de las intervenciones en salud mental y retroalimenta a los diferentes actores sociales de los resultados obtenidos.	
24. Presenta habilidades interpersonales que le permiten generar satisfacción al usuario que necesita ayuda.	
25. Realiza evaluación e intervención de los usuarios a través de métodos clínicos y pruebas psicotécnicas adaptadas para su aplicación online.	
26. Demuestra capacidad de hacer retroalimentación a través de una plataforma a los usuarios que atiende por este medio.	
27. Evalúa la pertinencia de la intervención psicoterapéutica y de la gestión de las situaciones de atención en crisis y riesgos generados en la atención.	
28. Reconoce la pertinencia de la intervención psicoterapéutica y de la gestión de las situaciones de atención en crisis y riesgos generados en la atención	
29. Realiza estudios cualitativos acerca de la experiencia de los usuarios y estudios prospectivos que permitan el adecuado seguimiento a las intervenciones terapéuticas realizadas.	
Nota total de la evaluación: (suma de todos los ítems/29)	
Esta nota corresponde al 30% de la totalidad de la evaluación del tercer momento	
OBSERVACIONES:	
Firma por parte del encargado del escenario de práctica	Firma del estudiante

F-DO-0036 Evaluación tercer momento - Supervisor

	EVALUACIÓN MODELO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO TERCER MOMENTO – POR PARTE DEL SUPERVISOR	Código: F-DO-0036
	Programa de Psicología	Versión: 01
		Página 1 de 3

**EVALUACIÓN TERCER MOMENTO: EL ESTUDIANTE ACTÚA OBERVADO
POR EL DOCENTE**

Fecha:	Día:	Mes:	Año:
Nombre del Estudiante:			Código:
			Nivel:
Nombre del Supervisor:			
Nombre del escenario de prácticas:			
Para Calificar tenga en cuenta la siguiente escala:			
4.4 a 5.0 El estudiante sobresale en el indicador.			
3.6 a 4.3 El estudiante evidencia suficiencia en el indicador.			
3.0 a 3.5 El estudiante presenta algunos cumplimientos en el indicador.			
2.1 a 2.9 El estudiante presenta un nivel bajo en el alcance del indicador			
0.0 a 2.0 El estudiante no evidencia competencia en el indicador			
INDICADOR A EVALUAR			NOTA
1. Realiza evaluaciones reconociendo las características culturales y sociales en el que se desarrollan sus acciones profesionales.			
2. Discreción y manejo ético de la información del escenario de prácticas.			
3. Capacidad de integración y generar comunidad de trabajo.			
4. Capacidad de reconocer y acatar normas propias del escenario de prácticas profesionales.			
5. Posee capacidad de escucha en relación con los diferentes actores institucionales.			
6. Su expresión oral y escrita se caracteriza por ser oportuna y utiliza un lenguaje técnico y profesional en el diligenciamiento de los formatos Institucionales y clínicos.			
7. Analiza e interpreta los resultados obtenidos a través de la implementación de instrumentos y técnicas de evaluación psicológica con base en un referente teórico.			
8. Diseña y ejecuta planes y acciones integrales de intervención de acuerdo con los resultados de la evaluación y necesidades en salud mental de los individuos, grupos o comunidades.			
9. Identifica problemáticas en los fenómenos sociales e individuales y orienta sus acciones profesionales en coherencia con las diferentes			

	EVALUACIÓN MODELO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO TERCER MOMENTO – POR PARTE DEL SUPERVISOR	Código: F-DO-0038
	Programa de Psicología	Versión: 01
		Página 2 de 3

perspectivas teóricas propias del ámbito clínico individual, grupal y social comunitario.	
10. Elabora los informes psicológicos pertinentes en relación con la información recolectada en la intervención clínica.	
11. Diseña proyectos y programas de intervención, de promoción y prevención de la salud, a partir de las necesidades de las personas y las comunidades.	
12. Ejecuta las actividades de forma eficaz y eficiente.	
13. Identifica necesidades y propone acciones de mejoramiento continuo.	
14. Mantiene una práctica auto-reflexiva y de auto-evaluación permanente sobre los resultados, alcances, limitaciones e implicaciones de su actuación y adopta estrategias de auto-cuidado en su desempeño profesional.	
15. Presenta casos clínicos en el que se evidencia la capacidad de análisis y realización del diagnóstico clínico.	
16. Se evidencia la aplicación del método clínico de evaluación y diagnóstico psicológico a partir de la identificación de las problemáticas en el proceso de cada paciente.	
17. Diligencia los formatos clínicos en los que emite conceptos técnicos desde la psicología a partir del trabajo realizado en las intervenciones individuales, grupales o comunitarias.	
18. Presenta y cumple con la entrega del informe final de prácticas, según los lineamientos y plazos establecidos por el programa de Psicología.	
19. Puntualidad y asistencia a las actividades programadas en la práctica docencia servicio.	
20. Da cuenta de la preparación, análisis y lecturas independientes necesarias para la atención psicoterapéutica.	
21. Desarrolla programas de promoción y prevención en salud mental en contextos interdisciplinarios, para fortalecer estilos de vida saludables a nivel clínico individual, grupal y social comunitario.	
22. Ejecuta programas intervención en salud mental para fortalecer estilos de vida saludables a nivel clínico individual, grupal y social comunitario.	
23. Realiza evaluaciones de los programas y actividades propuestas para el desarrollo de las intervenciones en salud mental y retroalimenta a los diferentes actores sociales de los resultados obtenidos.	
24. Presenta habilidades interpersonales que le permiten generar satisfacción al usuario que necesita ayuda.	

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada por el Ministerio de Educación</p>	EVALUACIÓN MODELO DE PRÁCTICA DOCENCIA SERVICIO TERCER MOMENTO – POR PARTE DEL SUPERVISOR	Código: F-DO-0038
	Programa de Psicología	Versión: 01
		Página 3 de 3

25. Realiza evaluación e intervención de los usuarios a través de métodos clínicos y pruebas psicotécnicas adaptadas para su aplicación online.	
26. Demuestra capacidad de hacer retroalimentación a través de una plataforma a los usuarios que atiende por este medio.	
27. Evalúa la pertinencia de la intervención psicoterapéutica y de la gestión de las situaciones de atención en crisis y riesgos generados en la atención.	
28. Reconoce la pertinencia de la intervención psicoterapéutica y de la gestión de las situaciones de atención en crisis y riesgos generados en la atención	
29. Realiza estudios cualitativos acerca de la experiencia de los usuarios y estudios prospectivos que permitan el adecuado seguimiento a las intervenciones terapéuticas realizadas.	
Nota general evaluación docente servicio: (suma de todos los ítems/29) Esta nota corresponde al 70% de la totalidad de la evaluación del tercer momento	
Promedio: Nota escenario de prácticas (30%) / Nota asesor (70%)	
Nota Final de la Práctica:	
OBSERVACIONES:	
Firma por escenario de prácticas	Firma del estudiante